República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de compras públicas

DECRETO EXENTO Nº 06074/2024 /

PARRAL, 28 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
4. Presupuesto disponible según convenio entre Municipalidad de Parral y Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, año 2024.
5. Decreto Afecto N°2.094 de fecha 15 de noviembre de 2024, que acepta la renuncia voluntaria presentada por Doña Paula Retamal Urrutia.
6. La sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre de 2024.
7. Decreto Afecto N°2204 de fecha 22 de noviembre de 2024, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral el Sr. Pablo Contreras Cortínez, Grado 4° de la E.M.S
8. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024".**

CONSIDERANDO:

1. Que, La municipalidad de Parral desea adquirir sillas de ruedas activas para basquetbol, para la ejecución del Programa Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos años 2024.
2. Dicha Adquisición será 12 sillas de ruedas activas diseñadas especialmente para jugar basquetbol.
3. Que, por este motivo se llama a licitación pública para las adquisiciones correspondientes y que cumpla con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE 12 SILLAS DE RUEDAS ACTIVAS PARA BASQUETBOL, PROGRAMA FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS AÑO 2024 ".**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 114-05-24-001-000-000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PABLO CONTRERAS CORTINEZ
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES DE LICITACIÓN	Digital	Ver		
ESPECIFICACIONES TECNICA	Digital	Ver		

Pablo Contreras/Marcela Saldaña/Erica Gajardo/Paola Castillo/Natali Hernandez

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Marcela Saldaña Mella
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
Paula Palma Cares
DIRECCIÓN DE CONTROL
Enrique Gomez Hoffer

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20117074&hash=3f4cd